

**SISTEMA CONTABLE 2024**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

Página 1 de 1

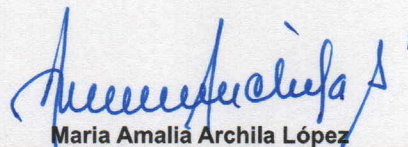
Fecha:

27/05/2024

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, y última reforma del 23 de diciembre de 2020, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que éste Organismo Público a esta fecha **NO cuenta con Pasivos Contingentes** significativos pendientes de pago, ya que estos se reconocen y se liquidan en el transcurso del ejercicio, en la vigencia del presupuesto.

**Jorge Luis Escandón Hernández****Director General****María Amalia Archila López****Director de Administración y Finanzas**